CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	COMPROBANTE DE PAGO	
	GAF PR 02 F-2	Vigencia: 1 de Marzo de 2022
	Versión:2	Página: 1 de 1

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit: 832003491-5

29/11/2024

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000249

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000208

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	ULLOA RODRIGUEZ YORDY EDUARDO	CC o NIT	16668982 DV 3
DIRECCION	CALLE 160 73 78 CASA 36	TELEFONO	8018624
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA	
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO	VALOR PAGO	1,054,137.00

CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MEDICOS PERIODICOS, JUNTO CON LOS EXAMENES CLINICOS Y PARACLINICOS, ASI COMO UN EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR O DE RETIRO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060701		No. 893-563591-10 Concejo Municipal de Sopo	00.00	1,054,137.00			
24072201		ESTAMPILLA PRO CULTURA	00.00	10,756.00	Estampilla	1,075,650.00	1.000
24362702		Retencion Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	10,757.00	I.C.A.	1,075,650.00	1,000
24905401 16668982 001	2.1.2.02.02.009	Honorarios ULLOA RODRIGUEZ YORDY EDUARDO	1,075,650.00	00.00			
SUMAS IGUALES			1,075,650.00	1,075,650.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000057	2024000062	2.1.2.02.02.009.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: 001-recursos propios .	1,075,650.00

TOTAL PRESUPUESTO	1,075,650.00

SON UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MC.

GEORGE ANDREY ALARCON PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SOPO	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

Elaboró: ADMIN

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO	2024 Código: COM-2024000208
CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	PROCESO FINANCIERO	Versión: 1 Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

Nit: 832003491-5

COM-2024000208

miércoles, 27 de noviembre de 2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	ULLOA RODRIGUEZ YORDY EDUARDO	CC o NIT	16668982	DV 3
DIRECCION	CALLE 160 73 78 CASA 36	TELEFONO	8018624	
DESCRIPCION	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MEDICOS PERIODICOS, JUNTO CON LOS EXAMENES CLINICOS Y PARACLINICOS, ASI COMO UN EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR O DE RETIRO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO			

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117902	Honorarios Servicios Profesionales	1,075,650.00	00.00
24905401	Honorarios ULLOA RODRIGUEZ YORDY EDUARDO	00.00	1,075,650.00
	SUMAS IGUALES	1,075,650.00	1,075,650.00
Documento		Valor a Girar	1,075,650.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000057	2024000062	2.1.2.02.02.009.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: 001-recursos propios	1,075,650.00

TOTAL PRESUPUESTO	1,075,650.00

ORLANDO ROMERO VARGAS
CONTADOR

ADMIN
Elaboró

CUENTA DE COBRO 1-24

Sopó, noviembre 27 de 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO
NIT 832.003.982-5

DEBE A

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
NIT. 16.668.982-3

La suma de **UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.075.650)** por concepto de pago del primer corte del contrato 020-2024, con objeto de "prestar servicios profesionales para la práctica de exámenes médicos periódicos junto con los exámenes clínicos y paraclínicos, así como un examen médico periódico con énfasis osteomuscular o de retiro, para los funcionarios del Concejo Municipal de Sopó".

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CC 16.668.982 de Cali

Retefica 10x1000 $ 10755.0
Prouetra 1% $ 10.455.5
Valor a pago $ 1.054.137

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOPÓ
Nit. 832.003.491 -5

27 NOV 2024

Recibí: ANDREA
Hora: 2:50pm No. 544

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	CC-1066896[illegible]
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-25
FECHA LÍMITE DE PAGO	2024-11-25
FECHA DE PAGO	2024-11-25
ENTIDAD DE PAGO	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN	2024-10
PERÍODO SALUD	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31406991
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31406991
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 250.000	$ 250.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 48.800	$ 49.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 800	$ 298.800	$ 299.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 19/12/2024

Scanned with CamScanner

DATOS DEL CONTRATO	
N° DE CONTRATO:	020-2024
PERIODO DEL INFORME:	08 DE JULIO AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
INFORME DE ACTIVIDADES N°	01
CONTRATISTA:	**YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**C.C. No. 16.668.982 Cali.**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS PERIODICOS, JUNTO CON LOS EXAMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, ASI COMO UN EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR O DE RETIRO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ":**
VALOR DEL CONTRATO: (letras y números)	**DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.151.300), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.**
VALOR DE LA ADICIÓN (Cuando haya lugar a la misma)	**N/A**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**08 DE JULIO DEL 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE DICIEMBRE DEL 2024**
PRÓRROGA (Cuando haya lugar a la misma)	**N/A**

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en el Contrato)	**ACTIVIDADES REALIZADAS** (Desarrolladas en el mes de acuerdo a la obligación)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Realizar los exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios de planta del Concejo Municipal de Sopó de acuerdo con las condiciones establecidas en	Se realizo los exámenes de los 13 honorables concejales en el mes de octubre dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 con un tiempo no inferior a	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.

la Resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, y cuya duración promedio de consulta por persona deberá ser como mínimo de veinte (20) minutos.	veinte (20) minutos, en constancia se entrega los certificados médicos de examen ocupacional.	
2. Certificar la custodia de las evaluaciones médicas y de las historias clínicas cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes. Al finalizar el contrato, el proveedor deberá entregarlas a las respectivas entidades promotoras de salud de los servidores públicos, remitiendo al concejo las constancias de entrega y recibido de las mismas, y una copia del concepto debe ser entregado inmediatamente al servidor y otra debe ser remitida a la secretaria administrativa y financiera de la entidad.	En mi calidad de profesional de la medicina específicamente en el área ocupacional certifico que las historias medicas cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes. Y para el periodo del informe se cuenta con la historia de los 13 honrables concejales.	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
3. El CONTRATISTA deberá entregar a cada funcionario las recomendaciones y/o remisión al especialista correspondiente.	Mediante el presente informe se hace entrega del examen medico de salud ocupacional de los 13 honorables concejales para hacer parte de la trayectoria de los concejales	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
4. Al finalizar los exámenes médicos ocupacionales el CONTRATISTA entregara al supervisor, en medio magnético y físico ya culminada la prestación del servicio un informe de diagnóstico con las condiciones de los funcionarios donde se identifique las patologías con las cuales se debe implementar un sistema de vigilancia epidemiológica, así: a) Información socio – demográfica de la población, composición familiar, estrato	Esta actividad no esta programada para el presente corte, se realiza una vez terminado el total d ellos exámenes.	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, no se requirió esta actividad.

socioeconómico. b) Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales. c) Información de exposición laborar actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios. d) Sintomatología reportada por los trabajadores e) Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados. f) Diagnóstico de salud de los trabajadores g) Diagnostico de enfermedad versus riesgo. h) Diagnostico osteomuscular y listado del personal afectado. i) Determinar por medio de la evaluación médica la aptitud del examinado para desempeñar en forma eficiente las funciones sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio que desempeña en la entidad frente a sus capacidades físicas y mentales. j) Si como resultado de la evaluación médica ocupacional, se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales (no diagnosticados), ocurridos durante el tiempo de vinculación del funcionario al Concejo Municipal de Sopó, el contratista informará inmediatamente al supervisor del contrato, la patología y la conducta a seguir.		

k) El contratista deberá contar con un formato específico diseñado para registrar la información del examen médico, dando su concepto de aptitud por empleado; l) Establecer los niveles de riesgo individual de acuerdo al examen médico ocupacional y preventivo que se practique a los funcionarios y definir el plan de intervención particular. m) Análisis y conclusiones de la evaluación. n) Realizar el profesiograma referente a las condiciones de salud encontradas en los empleados.		
5. El contratista asume todos los costos y gastos que requiera para la prestación del servicio, incluidos los insumos necesarios, en consecuencia, prestará los servicios al concejo asumiendo todos los costos y gastos en que deba incurrir en desarrollo del objeto contractual	Se han desarrollado los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales sin ocasionar ningún gasto o costo adicional al del presente contrato	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
6. Contar con el personal idóneo y necesario para la práctica de los exámenes, para lo cual se requieren médicos especializados en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencias vigentes de prestación de servicios de salud ocupacional, de conformidad con el Art. 9 de la Resolución 2346 de 2007, Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, Bacteriología, Optómetra y Fonoaudióloga.	En los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales desarrollado por profesionales de la salud especialista en cada área y con las licencias vigente tal como consta en el expediente del proceso contractual.	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
7. El CONTRATISTA deberá disponer de los equipos e instalaciones adecuadas para la realización de los exámenes ocupacionales y	Se dispuso de los equipos e instalaciones adecuadas para realizar los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.

preventivos.	audiometría a los 13 honorables concejales	
8. La realización de los exámenes médicos ocupacionales, debe ser realizado en el municipio de Sopó, en las sedes que para el efecto señale el contratista y cuyas instalaciones deberán cumplir con la habilitación correspondiente según resolución 3100 de 2019 estar inscritos en el en REPS con cada uno de los servicios que va a ofertar, la cual será verificada por el Concejo Municipal de Sopó – Cundinamarca, a través del Registro Especial de Prestadores de Salud, que se encuentra publicado en la Página Web del Ministerio de Salud.	los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales se desarrollaron el municipio de Sopó y se encuentran habilitados según consta en las certificaciones aportadas durante el proceso contractual	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
9. Las fechas y el horario de atención a los empleados y servidores públicos a realizarle el examen deberá ser acordado con el SUPERVISOR designado por el concejo.	Se acordó con el las supervisora la secretaria administrativa y financiera las fechas y horarios para realizar los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
10. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	No se requirió actividades diferentes a las descritas en el contrato	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, no se requirió esta actividad.

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
C.C. No. 16.668.982 Cali.
Contratista

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
C.C. N° 80.542.794 Pamplona
Secretaria administrativa y financiera
Supervisor

Insert

15

Redactar

Mail

Chat

Meet

Recibidos 15
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Social
Notificaciones 1.048
Foros
Promociones 195
Más

Etiquetas

Cualquier fecha | Contiene archivos adjuntos | Para | No leídos | Búsqueda avanzada

Para: gtguez	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - GUSTAVO - _____ GUSTAVO ROD...
Para: pambe 2	Recibidos **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - RUBEN** - _____ RUBEN DE JES...
Para: CONCEJAL	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - FRANKIL - _____ FRANKIL RODRI...
Para: anderson	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - ANDERSON - _____ ANDERSON TAL...
Para: dario	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - DARIO - _____ DARIO TALERO....
Para: Graciela ...	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - GRACIELA - _____ GRACIELA TOR...
Para: nancy62torr.	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL -NANCY - _____ NANCY PEREZ....
Para: Luisa	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - ALEXANDRA - _____ ALEXANDRA VA...
Para: george	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - GEORGE - _____ GEORGE ALAR...
Para: mauriciosop. ...	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - MAURICIO - _____ MAURICIO CAS...
Para: nicolasflor.	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - NICOLAS - _____ NICOLÁS FLOR...
Para: fregar24	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - FREDY - _____ FREDY GARCIA....
Para: sindymartin.	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - SINDY - _____ SINDY MARTIN...

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Dia	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	22	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	ALARCON CARRANZA GEORGE ANDREY
IDENTIFICACIÓN	1.075.874.413
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	☒	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual. Enfasis en higiene postural.

Nombre del Médico:

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	Registro Médico
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 L. Salud Ocupacional 2877	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	22	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	CASTAÑEDA RUBIANO CARLOS MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1.075.874.782
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	**SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES**	☒	**CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES**

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual. Enfasis en higiene postural. Seguir controles por ortopedia.

Nombre del Médico:

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	Registro Médico
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 L. Salud Ocupacional 2877	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Dia	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	24	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	FLOREZ RODRIGUEZ NICOLAS RENE
IDENTIFICACIÓN	80.432.644
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	X	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 L. Salud Ocupacional 2877	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Dia	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	22	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	GARCIA MORALES FREDY GIOVANNI
IDENTIFICACIÓN	3.210.684
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

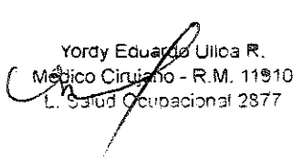
Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	X	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual. Enfasis en higiene postural. Monitoreo por su médico tensión arterial.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	
Firma del Médico: 	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	22	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	MARTINEZ RINCON SINDY CATERINE.
IDENTIFICACIÓN	1.075.870.905
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	☒	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
No exponer a mucho material particulado (polvo, etc.). o a cambios bruscos de temperatura. Seguir control por gastroenterología y neumología. En lo posible consumir algún tipo de alimento cada 2 a 3 horas.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 Salud Ocupacional 2877	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	25	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	NOGUERA ZETUAIN RUBEN DE JESUS
IDENTIFICACIÓN	1.075.872.562
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	**SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES**	☒	**CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES**

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Valoración por oftalmología.

Nombre del Médico:

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	Registro Médico
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 Salud Ocupacional 2877	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	21	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	RODRIGUEZ GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO
IDENTIFICACIÓN	1.075.871.910
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

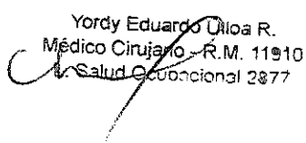
Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	☒	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual. Controles por gastroenterología, neurología, reumatología.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	
Firma del Médico: 	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	24	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	RODRIGUEZ LOMBANA FRANKIL ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1.075.871.234
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	☒	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Seguir control por medicina interna o gastroenterología.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 L. Salud Ocupacional 2877	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Dia	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	24	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	TALERO RODRIGUEZ ANDERSON STEVEN
IDENTIFICACIÓN	1.018.450.367
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	X	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual.

Nombre del Médico:

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	Registro Médico
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 L. Salud Ocupacional	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	22	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	TALERO VILLA EDUAR DARIO
IDENTIFICACIÓN	1.032.448.014
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

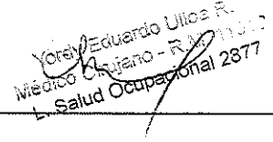
Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	**SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES**	☒	**CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES**

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud. Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Para visión detallada, utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca
Firma del Médico: 	

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	25	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	TORRES ABRIL GRACIELA
IDENTIFICACIÓN	20.948.514
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	☒	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual. Enfasis en higiene postural. Seguir controles especializados. Valoración por ortopedia.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 L. Salud Ocupacional 0377	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Dia	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	22	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	TORRES PEREZ NANCY
IDENTIFICACIÓN	23.554.437
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES	☒	CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual. Valoración por medicina interna.

Nombre del Médico:

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	Registro Médico
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11310	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CERTIFICADO MÉDICO DE EXAMEN OCUPACIONAL

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

Ciudad	Fecha		
	Día	Mes	Año
Sopó, Cundinamarca	24	10	2.024

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR ASPIRANTE	VALCARCEL CORREDOR LUISA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	24.218.287
CARGO ACTUAL	Concejal
EMPRESA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

EVALUACION REALIZADA

Cuadro hemático	-	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	-	Citología cervicouterina	-
Perfil lipídico	-	Examen optométrico	X
Acido úrico	-	Audiometría	X
PSA	-	Tamizaje visual	-

CONCEPTO

☐	**SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES**	☒	**CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES**

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud.
Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Utilizar lentes para corrección de refracción visual, control optométrico anual. Enfasis en higiene postural. Valoración otorrino y audiometría clínica, impedanciometría y logoaudiometría.

Nombre del Médico:	Registro Médico
YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ	
Firma del Médico: Yordy Eduardo Ulloa R. Médico Cirujano - R.M. 11910 L. Salud Ocupacional 2877	R. M. 11.910 S. S. Bogotá. L. S. O 2877 Expedida por la S.S. Cundinamarca

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	
	GC PR 01 F-6	Vigencia: 02 de Septiembre de 2024
	Versión: 4	Página 1 de 1

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

CERTIFICA

Que **YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16.668.982 expedida en Cali, cumplió con lo establecido en el Contrato N° CPS- 020- 2024 del 04 de julio de 2024, proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 007-2024 cuyo objeto fue "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS PERIODICOS, JUNTO CON LOS EXAMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, ASI COMO UN EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR O DE RETIRO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ"

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento N° 01, correspondiente al período 08 de Julio al 08 de Noviembre del 2024.

Se expide para trámite del pago N° 01 por valor de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.075.650), y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y Pensión.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
C.C. No. 60.268.497 de Pamplona
Secretaria Administrativa y Financiera
Supervisora